



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006426

Res. 3535/2021

Montevideo, 5 de octubre de 2021.

VISTO: El reclamo presentado por la Prof. Natalia VÁZQUEZ MUNIZ, referente a la elección de horas del área 243 – Educación para la Sexualidad realizado el día 13/09/2021;

RESULTANDO: I) que la docente manifiesta que de los dos grupos que aspiró, se le otorgó uno y el otro fue adjudicado a otra docente lo cual no correspondía;
II) que el Departamento de Gestión de Horas, a fs. 13, informa que efectivamente el grupo debió ser asignado a la Prof. VÁZQUEZ, comprobando que existió un error en la designación;

III) que la Dirección del Programa de Gestión Educativa, a fs. 14, avala lo informado por el citado Departamento y sugiere dejar sin efecto la designación mencionada;

IV) que luce en obrados, Acta de Elección, formulario de solicitud de grupos de la docente reclamante y de la aspirante no egresada a quien se le otorgó el grupo en cuestión;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, estima pertinente anular el Acto de elección designación de horas solicitado, para no afectar a los docentes involucrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

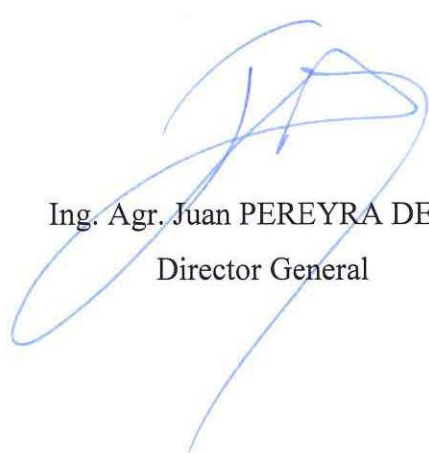
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección – designación de horas del área 243 – Educación para la Sexualidad, realizado el día 13/09/2021, para el Departamento de Montevideo.
- 2) Encomendar al Programa de Gestión Educativa, convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas de la mencionada área, para dicho Departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Prof. Natalia María VÁZQUEZ MUNIZ (C.I. 4.317.654-1) y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y al Programa de Gestión Educativa. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General